ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de julio del año dos mil veinte y dos, siendo las 13:30 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación, constituido por Resolución MH/DA N° 113 de fecha 27 de junio de 2022, para la evaluación de la oferta correspondiente, a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 05/2022, para el **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" Plurianual con ID Nº 410.699.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:
Sr. Manuel Amarilla, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones – SSEAF.
Sr. Alcides Rodriguez, Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones – SSEAF.
Sr. Michael Meaurio, Representante de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera.
Sra. Karen Romero, Representante de la Dirección Administrativa.

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres.
c. Antecedentes del Llamado.
d. Ofertas de las empresas: **ONE S.A.** y **SOFTSHOP S.A.**

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a las empresas a ser evaluadas.

1. Acta de Apertura de ofertas:
Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 22 de julio del 2022, según el siguiente detalle:
En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	*80064041-1*	*ONE S.A.*
2	*80018363-0*	*SOFTSHOP S.A.*

Constancia de Observaciones realizadas al acto: Ninguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	*Formulario de Oferta debidamente llenado y Firmado*	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta.*	*Documentos que acredite la existencia del oferente*	*Constancia del SIPE Nº*
ONE S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Nº 1703328*
SOFTSHOP S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Nº 1703323*

Conforme al análisis realizado a las ofertas presentadas y tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en la reglamentación vigente, se puede colegir que las empresas **ONE S.A.,** y **SOFTSHOP S.A.**,

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

CUMPLEN con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

2. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de oferta (CCO) de conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por las empresas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, verificándose que no presentan errores aritméticos.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	Oferentes	
					ONE S.A.	SOFTSHOP S.A.
1	RENOVACION DE SUSCRIPCION Y SOPORTE DE 4 (CUATRO) LICENCIAS DE MCAFEE DATA CENTER SECURITY CUITE FOR DATABASES POR 36 MESES	UNIDAD	UNIDAD	4	**157.675.152**	**191.148.672**
2	ADQUISICION DE 2 (DOS) LICENCIAS MCAFEE DATA CENTER SECURITY SUITE FOR DATABASES. SUSCRIPCION Y SOPORTE POR 36 MESES	UNIDAD	UNIDAD	2	**130.614.388**	**155.676.512**
3	SERVICIO DE IMPLEMENTACION Y SOPORTE POR 36 MESES	UNIDAD	EVENTO	1	**59.250.000**	**66.723.750**
OFERTA TOTAL					**347.539.540**	**413.548.934**

Aplicación del Margen de Preferencia:
Seguidamente se procede a verificar la documentación para aplicación del margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012, para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" EN SU ART. 2 Y ART. 3 INC. C); y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12. No obstante, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los criterios de evaluación, ha procedido a verificar el portal del MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO – www.mic.gov.py; CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - http://www.vue.org.py, en donde se constata que únicamente la empresa **ONE S.A.** ha gestionado el Certificado de Origen Nacional N° 135062, expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio y presentado en su oferta en Folio N° 27.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	135062	410699	781341	Ver Certificado	Autorizado,	21/07/2022 15:56:19	800640411	ONE S.A.

El comité, procedió a realizar el análisis y concluye: Margen de Preferencia, según detalle:

ÍTEM/ORDEN	Oferentes	Orden	Análisis/Observación
1 al 3	ONE S.A	PRIMERA MEJOR OFERTA.	La oferta más baja presentada por la empresa ONE S.A, ha presentado Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, en lo que respecta a **SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN,** sin embargo, no modifica

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

			la posición dentro del Cuadro Comparativo de Ofertas., por ser esta la oferta más baja.
1 al 3	SOFTSHOP S.A.	SEGUNTA MEJOR OFERTA	La oferta no presenta el Certificado correspondiente para el beneficio del margen de preferencia.

Luego del análisis sobre el margen de preferencia, el orden no se modifica al ser la empresa ONE S.A. la primera oferta más baja, y el orden que se mantiene es el siguiente:

ÍTEM	Oferentes	Observación
1 al 3	ONE S.A.	Primera oferta más baja
1 al 3	SOFTSHOP S.A.	Segunda oferta más baja

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Decreto 2992/19, se selecciona en forma provisoria, primera, la oferta más baja (Según se desprende del cuadro observado ut supra), la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, se analizarán las especificaciones de los bienes/servicios requeridos, de manera a determinar si se encuentran en las formas solicitadas, además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales, financieros, conforme a los requerimientos de calificación, con el fin de constatar que la empresa preseleccionada, CUMPLA con estas obligaciones, para ello, se procederá a examinar la oferta más baja.

VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:
Se procede a realizar el Análisis de Precios Ofertados, observándose que el valor del precio propuestos en la oferta de la empresa ONE S.A. para los (Ítem 1 al 3), se encuentra dentro del rango aceptable con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, los precios se encuentran por debajo del referencial dentro del rango aceptable, por lo tanto, no fue requerido el desglose de precios, en ese sentido, este Cuerpo Colegiado considera que el precio es aceptable y se toma en consideración el cuadro de análisis, dando lugar al mismo y el cual también formará parte de los documentos de estos trámites.

Mediante **Nota MH/DA/CUOC N° 373/2022, de fecha 28 de julio de 2022**, otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.,** los siguientes:

- *Conforme a la documentación presentada en la carpeta de oferta, específicamente la carta que demuestra a ONE S.A. como canal revendedor de la marca TRELLIX autorizado por NEXSYS DE PARAGUAY S.A., y al respecto, se solicita carta del fabricante de la marca TRELLIX que certifique a NEXSYS DE PARAGUAY S.A. como canal autorizado en el territorio nacional, a fin de demostrar la cadena de autorización.*
- *Se requiere documentación que demuestre que la empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, brindando servicios similares a lo solicitado por el presente llamado (mediante certificados de clientes).*

En fecha **29/07/2022** se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.**, ha presentado en fecha los documentos requeridos dentro del tiempo otorgado.

Con base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que según el expediente **SIME N° 111656/2022** con 5(cinco) folios, la empresa **ONE S.A.**, **presenta** las documentaciones formales requeridas, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

Nuevamente en fecha 03/08/2022 se reúne el Comité y mediante **Nota MH/DA/CUOC N° 394/2022,** otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se solicita a la empresa* **ONE S.A.,** los siguientes:

- *PARA EL ÍTEM 1: Presentar con la oferta Garantía escrita emitida por el fabricante o su representante oficial en Paraguay con disponibilidad de personal técnico e infraestructura apropiada para el cumplimiento de los niveles de servicio especificados.*

- *PARA EL ÍTEM 2: Presentar con la oferta Garantía escrita de 36 meses emitida por el fabricante o su representante oficial en Paraguay con disponibilidad de personal técnico e infraestructura apropiada para el cumplimiento de los niveles de servicio especificados.*

En fecha **29/07/2022** se reúne el Comité y verifica que la empresa **ONE S.A.**, ha presentado en fecha los documentos requeridos dentro del tiempo otorgado.

Con base a las respuestas obtenidas, se deja constancia que según el expediente **SIME N° 113699/2022** con 3(tres) folios, la empresa **ONE S.A.**, **presenta** las documentaciones formales requeridas, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

2. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS.	**ONE S.A.** **(Constancia SIPE N° 1703328)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE SIPE Folio 26
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE SIPE Folio 26
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE SIPE Folio 26
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE Folio 26 y 28
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. (**)	CUMPLE Folio 30
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE SIPE Folio 26
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formulario. (**)	CUMPLE Folio 18, 19.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE SIPE Folio 29

CALIFICACIÓN LEGAL.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realiza el siguiente análisis:

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de la Calificación Legal:	**Cumple/ No Cumple/ Folios**
1. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verifica los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	Sin registro
3. Verifica por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Sin registro
4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	Sin registro
5. Verifica que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidada estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si *representantes legales, accionista, Socios Gerente General y Servicios Profesionales* se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Se realizó la verificación en el Portal de Contrataciones, en el registro "Sanciones a Proveedores" y no se ha verificado registros de sanciones. Asimismo, ha proporcionado con su oferta el formulario de Declaración de Miembros.
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y seremitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	Sin registro

Del análisis realizado se constata, que el oferente **ONE S.A.,** ha proporcionado con su formulario de oferta, en forma satisfactoria la Declaración de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03. Asimismo, como ya se ha detallado más arriba se ha verificado que los *representantes legales, accionista, Socios Gerente General y Servicios Profesionales, u otro* declarado por la empresa en su formulario de miembros, no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, y se ha tenido en consideración el formulario de Declaración de Miembros y realizado las demás verificaciones en los medios disponibles, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité cumplió con la verificación; no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente del presente llamado.

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:
Seguidamente se procede a evaluar el cumplimiento de la empresa oferente en cuanto a la provisión de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para demostrar la Experiencia y Capacidad Técnica, constatándose que CUMPLE, conforme a lo siguiente:

REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA	**ONE S.A. (Constancia SIPE N° 1703328)**
El oferente deberá presentar facturaciones de venta y/o recepciones finales y/o contratos en PROVISION o MANTENIMIENTO DE LICENCIAS por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años **2019 y/o 2020 y/o 2021.** Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Para los Consorcios, los integrantes deberán cumplir en conjunto con el volumen de experiencia necesaria.	CUMPLE FOLIO 31_Factura (2020) FOLIO 32_Factura (2019) FOLIO 33_Factura (2019) FOLIO 34_Factura (2019) FOLIO 35, 36_Factura (2019) Exp. SIME N° 89649/2021
La empresa oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado (demostrable mediante certificados de clientes), brindando servicios similares a lo solicitado en el presente llamado.	CUMPLE Exp. SIME N° 111656/2022 FOLIOS 3,4,5
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.	
Declaración Jurada en el que el personal asignado por la empresa Contratada debe ceñirse a las normas y procedimientos de seguridad de la información vigentes en el Ministerio de Hacienda.	CUMPLE FOLIO 23
La firma oferente deberá presentar el currículum del personal asignado para los servicios contratados, donde conste que el mismo realizó trabajos similares a los solicitados en estos términos de referencia.	CUMPLE FOLIOS 13 AL 16
Declaración Jurada que su oferta cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.	CUMPLE FOLIO 21
Declaración Jurada La firma oferente en caso de ser contratada es responsable del desempeño, responsabilidad, experiencia e instrucción para el cumplimiento del servicio contratado, así como también del comportamiento, trato con el personal de la institución, etc.	CUMPLE FOLIO 22
Declaración Jurada con su oferta donde expresa que conoce las características de los servicios solicitados y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE FOLIO 24
Documentación que acredite que el Servicio de Soporte Local solicitado será brindado por un Centro Autorizado por el fabricante en el territorio nacional.	CUMPLE FOLIO 11

Lic. Manuel Amarilla Antola
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

Otros documentos

Autorización del fabricante Si, en el caso que no sea del fabricante, deberá presentar una carta en el cual se demuestre que es Representante o Distribuidor oficial para la República del Paraguay de la marca propuesta, emitida por el fabricante del producto.	CUMPLE FOLIO 67 Exp. SIME N° 111656/2022 FOLIOS 1,2,3 Exp. SIME N° 113699/2022 FOLIO 2

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	**ONE S.A.** **(Constancia SIPE N° 1703328)**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	NO APLICA
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020, 2021), para contribuyente de IRACIS. Formulario de los años señalados en caso de ser contribuyente únicamente de este impuesto IRP o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	CUMPLE FOLIOS 39 AL 66
Formulario de los años señalados en caso de ser contribuyente únicamente de este impuesto. IRPC o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA
IVA General ejercicio 2021, para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA

A continuación, se analiza la **CAPACIDAD FINANCIERA** de la empresa **ONE S.A.** que arroja los siguientes datos:

ONE S.A.				
INDICES	**AÑO 1 - 2019**	**AÑO 2 – 2020**	**AÑO 3 – 2021**	**PROMEDIO**
INDICE DE LIQUIDEZ				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,85	2,85	5,85	**3,85**
ENDEUDAMIENTO				
Pasivo total / Activo total	0,34	0,30	0,16	**0,27**
RENTABILIDAD				
Utilidad Neta/Capital	1,35	1,22	1,33	**1,30**

INTERPRETACIÓN DEL PROMEDIO

LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años es igual o mayor que 1.

ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no es mayor que 0,80.

RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no es negativo.

Al evaluar la capacidad financiera de la empresa **ONE S.A.,** se constata que **CUMPLE** con todos los requisitos en esta materia.

Abog. Karen Liz Romero de Medina
Asesoría Jurídica
Dirección Administrativa

Lic. Manuel Amarilla Aricia
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

Lic. Alcides Rodríguez
Dpto. de Seguridad de la Información - DGIC

MICHAEL MEAURIO
Dpto. Administrativo - SSEAF

ACTA DE EVALUACIÓN Nº 22/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROFESIONALES PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID: 410.699.

Especificaciones Técnicas: El Comité de evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de los Servicios, en los documentos concursales, conforme al **informe técnico** arrimado en **fecha 09/08/2022 con SIME N° 117181/2022,** concluyendo que: *"...hemos centrado el análisis de las documentaciones técnicas ofrecidas por la Empresa **ONE S.A**, las cuales corresponden al Departamento de Seguridad de la Información de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF) y representa la Oferta más económica para la Convocante. En ese sentido, se cumple en informar que dicha oferta cumple con las especificaciones técnicas definidas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, Apartado SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS..."* Cuyo Informe acompaña a esta Acta como Anexo.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa **ONE S.A., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el PBC.

Asimismo, el Crédito Presupuestario disponible para el financiamiento de la presente licitación, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 471/2022.

En consecuencia, éste Comité recomienda:

- Adjudicar el presente llamado a la empresa **ONE S.A.,** por un monto total de **G. 347.539.540** (**Guaraníes trescientos cuarenta y siete millones quinientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta**) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Finalmente, en fecha 17 de agosto de 2022, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado, lo hacemos con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Manuel Amarilla
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

Sr. Alcides Rodriguez
Representante de la Dirección General de Informática y Comunicaciones.

Sr. Michael Meaurio Medina
Representante de la Subsecretaria de Estado De Administración Financiera.

Sra. Karen Romero
Representante de la Dirección Administrativa

REPUBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

SIME

Nº: 117181 AÑO: 2022

TITULAR: MINISTERIO DE HACIENDA - DGIC

TIPO DE EXPEDIENTE: PRESENTA NOTA

OBSERVACIONES: REF:INFORME TECNICO DE OFERTA N° 05/22 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROF. PARA INSTALACION DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" - ID:410.699.-

FECHA DE INGRESO: 10/08/2022

Asunción, 08 de Agosto de 2022.-

SEÑORES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE HACIENDA
PRESENTE

REF: Informe técnico de Oferta

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted/es, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE FIREWALL DE BD Y SERVICIOS PROF. PARA INSTALACIÓN DE FIREWALL DE BD Y SOPORTE" – ID 410.699**, y la designación como integrantes del Comité de Evaluación por parte de la Dirección General de Informática y Comunicaciones (DGIC), para la valoración de las ofertas presentadas en el marco de la licitación más arriba señalada.

Cabe resaltar que nos hemos abocado a la tarea de evaluar las propuestas y el resultado de la misma se halla plasmado en este informe.

Se destaca que, hemos centrado el análisis de las documentaciones técnicas ofrecidas por la Empresa ONE S.A, las cuales corresponden al Departamento de Seguridad de la Información de la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Subsecretaria de Estado de Administración Financiera (SSEAF) y representa la Oferta más económica para la Convocante.

En ese sentido, se cumple en informar que dicha oferta cumple con las especificaciones técnicas definidas y requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, Apartado SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Consecuentemente, se recomienda continuar los procesos administrativos para la adjudicación del llamado.

Es nuestro Informe,

ALCIDES RODRÍGUEZ
Técnico en Seguridad
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

MANUEL AMARILLA
Técnico en Seguridad
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN